

13 123

Nueva Loja 23 de Marzo de 2011.

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.-

24 MAR. 2011
Patricia E. 13h00
Registro de Sociedades

ESCANEAR

Quito
\$1,00 = A.

En su despacho:

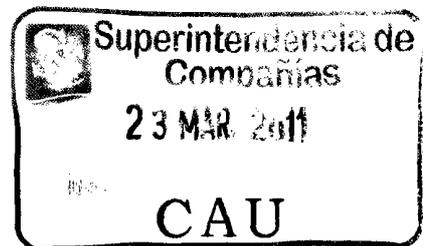
Yo, **SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA** con número de cedula de ciudadanía 170807071-7 Gerente General de la compañía **DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC. CIA. LTDA.**; Informo la siguiente cesión de participaciones otorgada por: SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA, EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO, CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS. a favor de BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR Y, PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA debidamente autorizada en junta general de socio celebrada el 22 Febrero del 2010.

Y solicito luego de concluido el tramite se me extienda un certificado de nómina de socios de la compañía antes nombrada.

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barraqueta Rodríguez Av. Colon y Nueve de Octubre, Edificio Solamar, 6to piso Ofi. 601 092532252- 06- 2834 -455.

Agradezco de antemano su amable ayuda

Atentamente



Jose Gutierrez OK.

SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA
C.C. 21006570-7
GERENTE GENERAL
TEYTUPACIFIC. CIA. LTDA

*Transf. Realizada
28-03-2011
H.*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

**CESION DE PARTICIPACIONES
TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL
"ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA LTDA.**

**OTORGADA POR
SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA
EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO
CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA
ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ
JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS
A FAVOR DE
NORLAM S.A.;
BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR; Y
PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA**

**CUANTIA: 131,00
DI TRES COPIAS
P/B**

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador; hoy veintiuno de Diciembre del año dos mil diez, ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA, de estado civil casado con PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA; EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO, de estado civil soltero; el señor CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, de estado

1 civil casado con ROSA ESPERANZA RAMON PESANTEZ; la señora ELBA
2 PATRICIA JIMBO SUAREZ, de estado civil casada con PATRICIO
3 LEONARDO VILLALTA; y el señor JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS,
4 de estado civil soltero; todos por sus propios derechos. Los comparecientes
5 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Cantón de Lago
6 Agrio, Provincia de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces
7 para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía
8 que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de
9 CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como
10 sigue "SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su registro de escrituras
11 públicas, ésta cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:
12 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
13 cesión de Participaciones por una parte los señores: SEGUNDO JORGE
14 GUTIERREZ GUALLIMBA, de estado civil casado con PATRICIA DEL PILAR
15 FERNANDEZ GARCIA; EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO, de estado civil
16 soltero; el señor CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, de estado civil
17 casado con ROSA ESPERANZA RAMON PESANTEZ; la señora ELBA
18 PATRICIA JIMBO SUAREZ, de estado civil casada con PATRICIO
19 LEONARDO VILLALTA; y el señor JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS,
20 de estado civil soltero; por sus propios derechos a quienes en adelante se les
21 podrá llamar también "CEDENTES"; y por otra parte el señor PEDRO FERMIN
22 CEVALLOS ACOSTA; de estado civil casado, como Representante Legal de la
23 Compañía NORLAM S.A.; y por sus propios derechos; a quien en adelante se
24 le podrá llamar "CESIONARIO", La señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA
25 GAIBOR; de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante



1 se le podrá llamar "CESIONARIO"; los comparecientes son Ecuatorianos,
2 domiciliados en la ciudad de Nueva Loja, Provincia de Sucumbíos, plenamente
3 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere. SEGUNDA.-
4 ANTECEDENTES: a.- Los comparecientes son socios - accionistas de la
5 Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL"
6 TEYTUPACIFIC CIA. LTDA. La misma que el día veinte de enero del dos mil
7 seis, en la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, se celebró la escritura
8 rectificatoria de la Constitución de la Compañía de TRANSPORTE
9 ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA. LTDA.
10 Donde consta el capital social de cuatrocientos dos participaciones de un dólar,
11 la misma que fue registrada en el Registro Mercantil, con fecha diez de febrero
12 del dos mil seis, constando la aprobación de la Resolución número
13 06.Q.I.J.0311, dictada por el señor doctor Santiago Morejón Páez especialista
14 jurídico de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS. b.- La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de TRANSPORTE
16 ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC CIA. LTDA.
17 Celebrada el veinte de Diciembre del año dos mil diez. Resolvió por
18 unanimidad autorizar a los señores SEGUNDO JORGE GUTIERREZ
19 GUALLIMBA; EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO; ELBA PATRICIA JIMBO
20 SUAREZ; CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA y JOSELITO VICENTE
21 ORMAZA CUADROS para que cedan sus Participaciones que poseen en el
22 capital suscrito y pagado de la Compañía a favor de la Compañía NORLAM
23 S.A., representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA,
24 Gerente General; a favor de la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA
25 GAIBOR y a favor del señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA.

1 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
2 expuestos los Socios debidamente autorizados por la Junta General de Socios
3 de la compañía ya referida, ceden sus Participaciones que poseen en la
4 Compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL"
5 TEYTUPACIFIC CIA. LTDA., a favor de la Compañía NORLAM S.A.,
6 representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA, Gerente
7 General; de la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR y a favor del
8 señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA; quedando de la siguiente
9 manera: a.- El señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA; cede
10 ciento veinte (120) participaciones con el cupo número de disco cero dos (02),
11 según RESOLUCION No. 007CPO-000-2007-CPT, como consta en el
12 PERMISO DE OPERACIÓN a favor de la Compañía NORLAM S.A.,
13 representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA. b.- EDGAR
14 RICARDO MANITIO MANITIO cede una (1) participación con el cupo número
15 de disco cero seis (06), según RESOLUCION No. 122-DIR-2010-CNTTTSV a
16 favor de la Compañía NORLAM S.A., representada por el señor PEDRO
17 FERMIN CEVALLOS ACOSTA. c.- ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ cede una
18 (1) participación con el cupo número de disco cero cuatro (04), según
19 RESOLUCION No. 122-DIR-2010-CNTTTSV a favor de la Compañía NORLAM
20 S.A., Representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA. d.-
21 CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA; cede una (1) participación con el cupo
22 número de disco diez (10), según RESOLUCION No. 122-DIR-2010-CNTTTSV
23 a favor de la Compañía NORLAM S.A. Representada por el señor PEDRO
24 FERMIN CEVALLOS ACOSTA. e.- El señor JOSELITO VICENTE ORMAZA
25 CUADROS; cede una (1) participación con el cupo número de disco cero ocho



1 (08), según RESOLUCION No. 122-DIR-2010-CNTTTSV a favor de la señora
2 BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR. f.- El señor SEGUNDO JORGE
3 GUTIERREZ GUALLIMBA; cede siete (7) participaciones a favor del señor
4 PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA. Las transferencias de la cesión
5 incluyen TODOS LOS DERECHOS HABIDOS Y POR HABER, que
6 correspondan a las participaciones cedidas; sin reserva de ninguna clase
7 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, deudas, etc.
8 Por esta cesión de participaciones el Capital Social de la Compañía de
9 TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL "ORIENTAL" TEYTUPACIFIC
10 CIA. LTDA., queda integrado así:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MARIA ESTHER CASTRO YANEZ	2 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA	2
SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR	1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA	1
PAREDES AMANCHE MILTON SILVIO	130 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR C/U.	130
ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
REINALDO TIERRA RAMIREZ	131 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR	131

	CADA UNA	
NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
NORLAM S.A.	123 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CAD UNA	123
BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR	1 PARTICIPACION DE 1 DOLAR CADA UNA	1
PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA	7 PARTICIPACIONES DE 1 DÓLAR CADA UNA	7
TOTAL	402	402

1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación
2 en esta cesión de Participaciones de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE NORTE AMERICA (\$ 1,00) por cada participación cedida, que el cedente
4 declara haberlo recibido en lo posterior. Por lo expuesto, la cuantía de esta
5 escritura es de ciento treinta y un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
6 (USD 131). QUINTA.- CERTIFICACION; Se anexa como habilitante el certificado
7 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.- GASTOS E
8 IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione este
9 contrato serán de cuenta de los nuevos cesionarios. Usted señor NOTARIO, se
10 servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Firma el Abogado Andrés Zambrano
11 Navas con matricula profesional número uno cero cero tres seis, del Colegio de
12 Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta queda elevada a Escritura Pública con
13 todo su valor Legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
14 del caso y leída que les fue a todos los comparecientes, por mí,



Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman

en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

Handwritten signature on the left margin.

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Maria Esther Castro Yanez
MARIA ESTHER CASTRO YANEZ

C.C. 150011335-0

Segundo Jorge Gutierrez Carillo
SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARILLO

C.C.170188823-0

Segundo Jorge Gutierrez Gualimba
SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA

C.C.170807071-7
Elba Patricia Jimbo Suarez
ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ

C.C. 050143904-6

Wilfrido Cristobal Lopez Melo
WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO

C.C.170874529-2

Edgar Ricardo Manitio Manitio
EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO

C.C. 210003639-7

Vertical handwritten signature on the left margin.

PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA

C.C. 070167496-2

CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA

C.C. 170714861-3



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS

C.C. 130497266-2

MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE

C.C. 020057645-2

BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR

C.C. 170599491-9

EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS

C.C.110077865-1

ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO

C.C.210003437-6

Rosa Esperanza Ramon Pesantez

ROSA ESPERANZA RAMON PESANTEZ

C.C. 870209641-3

Rosa Esperanza Ramon Pesantez



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

REINALDO TIERRA RAMIREZ

C.C. 060019511-9

Mariana de Jesus Granda Ramos

MARIANA DE JESUS GRANDA RAMOS

C.C. 150045875-5

Nelly Otilia Verduga Cedeño

NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO

C.C. 170746136-2

Jaime Edugui Vivanco Granillo

JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO

C.C. 170368913-1

Patricio Leonardo Villalta

PATRICIO LEONARDO VILLALTA

C.C. 170824868-5

Dr. Jose Maria Barrazueta Toledo

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



bico



Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL ORIENTAL

TEYTUPACIFIC CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2010

En el cantón de Lago Agrio, a los 20 días del mes de Diciembre del 2010, a las nueve horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL ORIENTAL TEYTUPACIFIC CIA. LTDA.** Los siguientes Accionistas:

La señora MARIA ESTHER CASTRO YANES, de estado civil casada, signado con el número de cédula de ciudadanía 150011335-0

El señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170188823-0

El señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170807071-7

El señora ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 050143904-6

El señor WLFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MELO, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170874529-2

El señor EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO, de estado civil soltero, signado con el número de cédula de ciudadanía 210003639-7

El señor CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170714861-3

El señor, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS de estado civil soltero, signado con el número de cédula de ciudadanía 130497266-2

El seño MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 020057645-2

Leib

El señor BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR, de estado civil divorciado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170599491-9

El señor EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS, de estado civil divorciado, signado con el número de cédula de ciudadanía 110077865-1

El señor ROBER MANUEL SARANGO CARRILLO, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 210003437-6

El señor REINALDO TIERRA RAMIREZ, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 060019511-9

El señora NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO, de estado civil soltera, signado con el número de cédula de ciudadanía 170746136-2

El señor JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO, de estado civil casado, signado con el número de cédula de ciudadanía 170368913-1

Preside la sesión el Presidente señor MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE y actúa como secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada en su totalidad del capital social, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelva sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: CESIONES DE PARTICIPACIONES

- a. La cesión de ciento veinte participaciones del señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA con número de cédula de ciudadanía 170807071-7 a la Compañía NORLAM S.A. representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA con número de cédula 170445770-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.
- b. La cesión de una participación del señor EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO con número de cédula de ciudadanía 210003639-7 a la Compañía NORLAM S.A. representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA con número de cédula 170445770-2, por lo que pone a consideración

de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

- c. La cesión de una participación del señor CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA con número de cédula de ciudadanía 470807071-7, a la Compañía NORLAM S.A. representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA con número de cédula 170445770-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.
- d. La cesión de una participación de la señora ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, con número de cédula de ciudadanía 050143904-6, a la Compañía NORLAM S.A. representada por el señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA con número de cédula 170445770-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.
- e. La cesión de una participación del señor JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS; con numero de cedula de ciudadanía 020057645-2 a favor de la señora BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR. por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.
- f. La cesión de siete participaciones del señor SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA. con número de cédula de ciudadanía 170807071-7 a favor del señor PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA con número de cédula 170445770-2, por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: ACCIONES DEL SEÑOR MILTON PAREDES AMANCHE

El señor MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE presenta una solicitud verbal que se le acepte como el nuevo socio de esta compañía al señor HENRY FABIAN SILVA VELOZ, con número de cédula de ciudadanía 020126659-0. Para lo cual manifiesta que había realizado una negociación verbal entre el mes de junio y julio del 2010, pero que el señor HENRY SILVA, que es la parte interesada nunca realizó ninguna gestión para perfeccionar el traspaso de las acciones negociadas. Tampoco se había solicitado una Junta General de Socios de la Compañía para conocer, decidir o autorizar esta cesión de Participaciones.

El señor Gerente General señor Segundo Jorge Gutiérrez pone a consideración de la sala e informa que en alguna ocasión que el señor Jorge Gutiérrez requirió del señor HENRY SILVA, éste manifestó que él no era socio de la Compañía y que cualquier



Aside

requerimiento debería hacerlo al señor MILTON PAREDES AMANCHE que si es el socio legal.

El señor Gerente General señor Segundo Jorge Gutiérrez pone a consideración de la Junta General de Socios la moción que se deje sin efecto la solicitud verbal de aceptarle como el nuevo socio de esta compañía, y solicitar al compañero MILTON PAREDES AMANCHE, deje sin efecto el trato verbal por no estar enmarcado con la Ley de la Superintendencia de Compañías que en su artículo 103 manifiesta que; "para aceptar o aprobar una cesión de participaciones debe estar el 50% más uno o el 100% del capital social de la Compañía"

Al analizar este caso la Junta General de Socios de la Compañía decide por unanimidad aceptar la moción del señor Gerente General señor Segundo Jorge Gutiérrez de dejar sin efecto la solicitud verbal de aceptarle como nuevo socio de esta compañía, y solicitar al Señor Milton Silvio Paredes Amanche dejar sin efecto el trato verbal.

TERCER PUNTO: RENUNCIA DEL PRESIDENTE

El señor Milton Silvio Paredes Amanche, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Compañía que ha venido desempeñando por razones estrictamente personales. La Junta General acepta la renuncia y agradece al señor Milton Silvio Paredes Amanche por su gestión al frente de esta Compañía.

CUARTO PUNTO: ACEPTACION DE LOS NUEVOS SOCIOS.

La Junta General recibe y da la bienvenida a los nuevos socios de la Compañía a los que les solicita trabajar por la misma, para lo cual deben incorporar inmediatamente sus unidades de transporte con el afán de engrandecer esta prestigiosa compañía.

QUINTO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Debido a la renuncia del señor Milton Silvio Paredes Amanche al cargo e Presidente de la Compañía, el señor Segundo Jorge Gutiérrez G, mociona a la Junta General el nombre del Ing. Pedro Cevallos Acosta como candidato a ocupar el cargo de Presidente de la Compañía hasta realizar nuevas elecciones como lo establece la ley de compañías.

La Junta General acepta por unanimidad esta moción y nombra al Ing. Pedro Cevallos Acosta como Presidente de la Compañía hasta que se realicen nuevas elecciones, procediendo a posesionarlo en el mismo acto.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.



MARIA ESTHER CASTRO YANEZ
C.C. 150011335-0.

SEGUNDO JORGE GUTIERREZ CARRILLO
C.C. 170188823-0

SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA
C.C. 170807071-7.

ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ
C.C. 056143904-6.

WILFRIDO CRISTOBAL LOPEZ MERLO
C.C. 170874029-2.

EDGAR RICARDO MANITIO MANITIO
C.C. 210003639-7.

CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA
C.C. 170714861-3.

JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS
C.C. 130497266-2.

MILTON SILVIO PAREDES AMANCHE
C.C. 020057645-2.

Ocho

BERNARDO GUZMAN QUEVEDO BALCAZAR
C.C. 170599491-9.

ROBER MANUEL SARANGO CARILLO
C.C. 210003437-6.

REINALDO TIERRA RAMIREZ
C.C. 060019511-9.

NELLY OTILIA VERDUGA CEDEÑO
C.C. 170746136-2.

JAIME EDUGUI VIVANCO GRANILLO
C.C. 170368913-1.

ROSA ESPERANZA RAMON PESANTEZ
C.C. 070209641-3

PATRICIA DEL PILAR FERNANDEZ GARCIA
C.C. 070167496-2

PATRICIO LEONARDO VILLALTA
C.C. 170824868-5

EUCLIDES FLABERTO RIOS VARGAS
C.C. 110077865-1



CIUDADANIA 170807071-7
GUTIERREZ GUILLINDA SEGUNDO JORGE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 ABRIL 1964
007-1 0012 04794 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

José M. Barraqueta Toledo

ECUATORIANA***** V4444524E
CASADO PATRICIA FERNANDEZ GARCIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO GUTIERREZ
LUZ GUILLINDA
LAGO AGRIO 27/01/2005
27/01/2017

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

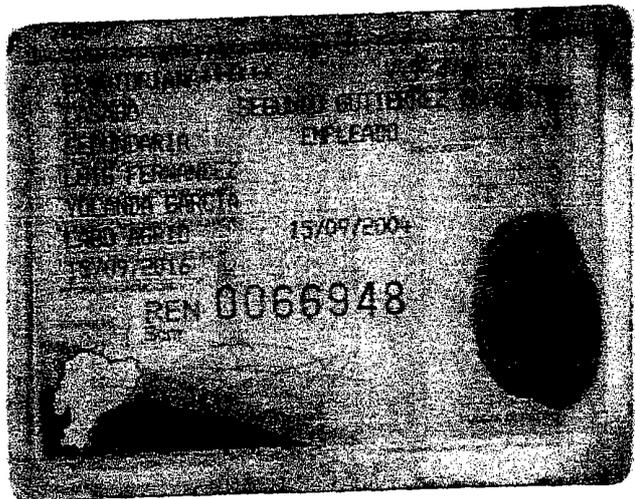
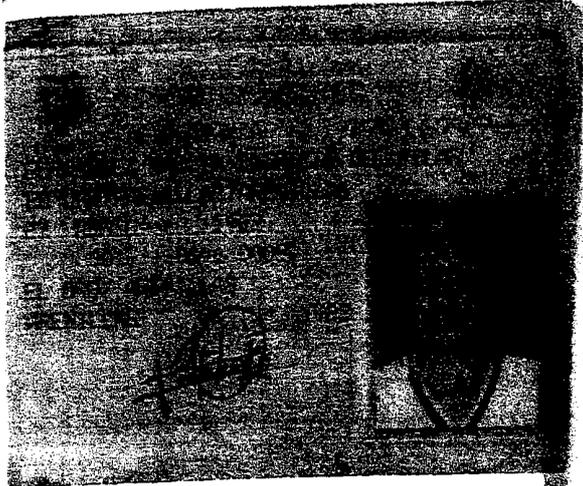
040-0031 1708070717
NUMERO Cedula

GUTIERREZ GUILLINDA SEGUNDO JORGE

SUCUMBIO
PROVINCIA
NUEVA LOJA
PARROQUIA

LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
E.C.

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

154-0020 0701674962
NUMERO CELULA

FERNANDEZ GARCIA PATRICIA DEL PILAR

SUCESOR	LAGO AGRO
PROVINCIA	CANTON
NUEVA LOJA	NUEVA LOJA
PARRQUEMI	ZONA

Fernando Nor...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 210003639-7
 MANITIO MANITIO EDGAR RICARDO
 MAPO/QUIJOS/BAEZA
 02 JUNIO 1975
 001- 0152 00038 M
 MAPO/ QUIJOS
 BAEZA 1975

ECUATORIANA****E334312440
 BOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE TIBURCIO MANITIO S
 ROSA ELVIRA MANITIO FLOR ECUADOR
 LAGO AGRIO 08/06/2007
 08/06/2019
 REN 0121362
 SOT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 275-0038 NÚMERO
 MANITIO MANITIO EDGAR RICARDO
 2100036397 CÉDULA
 LAGO AGRIO CANTÓN
 NUEVA LOJA ZONA
 17 JUNIO DE LA JUNTA

SECRETARÍA NACIONAL DEL ECUADOR
 210
 TIPO - E
 MANITIO MANITIO EDGAR RICARDO
 LAGO AGRIO CANTÓN
 NUEVA LOJA ZONA

SECRETARÍA NACIONAL DEL ECUADOR
 LO CERTIFICADO
[Signature]

4 DIC 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170714861-3

MESTANZA ZURITA CARLOS MAGNO
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 14 NOVIEMBRE 1960
 FECHA DE EMISION 0182 00363 M
 REG. CIVIL 001

BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 SAN MIGUEL 1960

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD ROSA ESPERANZA PESANTEZ
 CASADO CHOFER
 PRIMARIA ZONAL
 VICENTE MESTANZA
 EMPERATRIZ ZURITA
 LAGO AGRIO 14/01/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMIA No. REN 0629106

JOSE M. BARRAZUETA TOLODO
 NOTARIO AGRARIO ECUADOR
 NOTARIO PRIMERO

FIRMA DEL NOTARIO
 PULGAR DERECHO

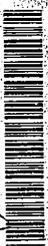
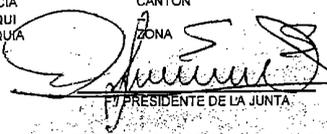


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

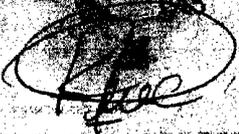
252-0003 1707148613
 NUMERO CEDULA
 MESTANZA ZURITA CARLOS MAGNO

SUCUMBIOS GONZALO PIZARRO
 PROVINCIA CANTON
 LUMBAQUI ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 070209641-3
 RAMON PESANTEZ ROSA ESPERANZA
 EL ORD/EL GUABO/EL GUABO
 27 DICIEMBRE 1968
 001- 000000005 F
 EL ORD/ EL GUABO
 EL GUABO





ECUATORIANA***** A1131A1111
 CASADO CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL RAMON
 CARRAN PESANTEZ
 LAGO AGRIO 26/11/2009
 26/11/2009
 REN 210662




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO
 ELECCIONES GENERALES 2009
 246-0003
 0702096413
 RAMON PESANTEZ ROSA ESPERANZA
 SUZUENDE PROVINCA EL GUABO
 SUZUENDE PROVINCA EL GUABO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDIACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA 050143904-8

JIMBO SUAREZ ELBA PATRICIA

COTOPAXI MANA/LA MANA

LUGAR DE NACIMIENTO 18 JULIO 1964

FECHA DE NACIMIENTO 0066 00952 F

COTOPAXI / PLATON

18 JULIO 1964

PRIMER DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO PATRICIO EDUARDO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR TACHILLAS

INSTRUCCIÓN JULIO ENRIQUE JIMBO

NOCHES DE VIDA Y DE VIDA CÍVIL CLEMANTINA SUAREZ ALMEIDA

MINISTERIO DEL INTERIOR LAJO AGRIO 11/02/2019

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN 11/02/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. RENO022749
Scm

NOTARIO AGRIO ECUADOR
NOTARIO PRIMERO

PULGAR DERECHO

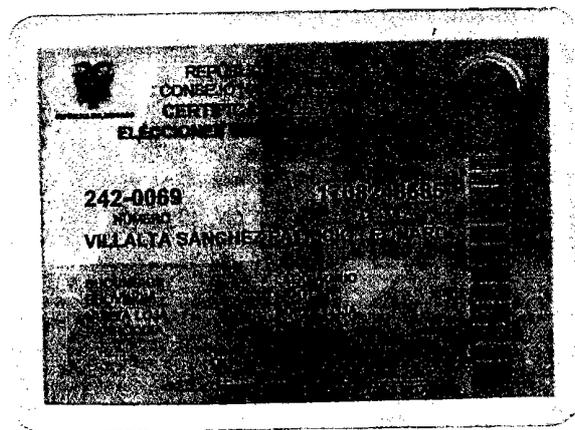
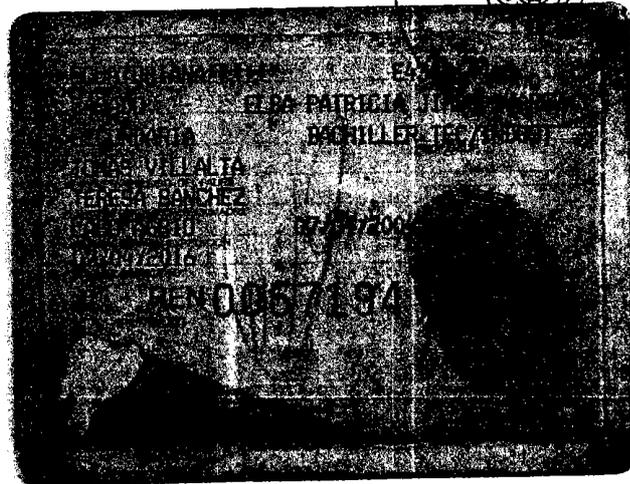
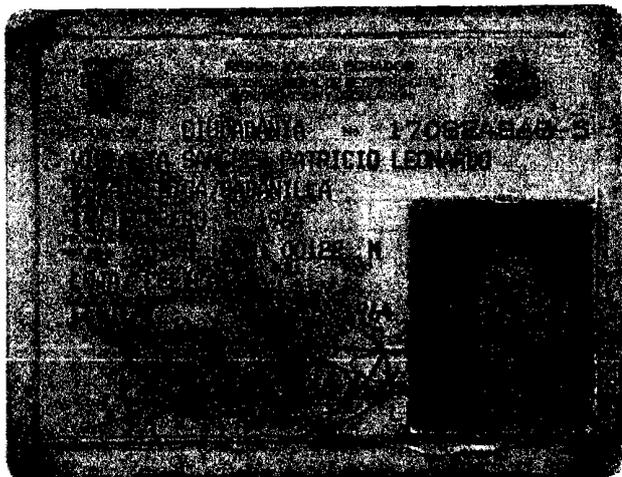
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0028 0501439046
NÚMERO CÉCULA

JIMBO SUAREZ ELBA PATRICIA

BUCURIBOS LAJO AGRIO
PROVINCIA CANTÓN
NUEVA LOJA NUEVA LOJA
PARROQUIA ZONA

TE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130497266-2

DRMAZA CUADROS JOSE LITO VICENTE

MANABI / PICHINCHA / PICHINCHA / GERMUD /

18 SEPTIEMBRE 1945

000139 M

1984



[Signature]



ECUATORIANA*****

SOLTERO

GERMUDARIA

ANTONIO DRMAZA

ANTONIA CUADROS

LAGO AGRIO

18/07/2018

0083053



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

11-01-2018

LAGO AGRIO

1516



Taca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171141427-4
 LEDESMA GAIBOR BEATRIZ CARMINA
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS
 01 AGOSTO 1972
 003-0075 00225 F
 BOLIVAR/SAN MIGUEL
 SAN PABLO DE ATENAS 1972

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTADIAN
 MISAEL GUSTAVO LEDESMA
 SOLEDAD GAIBOR
 LAGO AGRIO LE LA MADRE 01/02/2007
 01/02/2019
 REN 0114234
 Scm

JOSE M. BARRAZUETA TOLEDO
 NOTARIO
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2010

277-0012 1711414274
 NUMERO CECULA
 LEDESMA GAIBOR BEATRIZ CARMINA

SUCUMBIOS SHUSHUPINDI
 PROVINCIA CANTON
 SHUSHUPINDI CENTRAL
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 170445770-E
 CEVALLOS ACOSTA PEDRO FERMIN
 TUNGURAHUA/BAMOS/BAMOS
 17 JUNIO 1956
 001- 0032 00186 M
 TUNGURAHUA/BAMOS
 BAMOS 1956

EDUCACION SUPERIOR
 CASADO ALEGRIA NARCISA ARGUELLO
 SUPERIOR ING. MEDANICO
 JORGE EDUARDO CEVALLOS
 HILDA ACOSTA
 QUITO 15/08/2006
 15/08/2016
 REN 2058133

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

025-0003 NÚMERO
 1704457702 CÉDULA
 CEVALLOS ACOSTA PEDRO FERMIN

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTON
 CARCEL EN ALTO ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se ^{propone} marginar la cesión de Participaciones, celebrado el veinte de diciembre del dos mil diez, en la Notaría Primera de este cantón a cargo del doctor José María Barrazueta Toledo, por los señores SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALIMBA, EDGAR MANITIO MANITIO, CARLOS MAGNO MESTANZA ZURITA, ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ y JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS, a favor de NORLAM S.A., BEATRIZ CARMINA LEDESMA GAIBOR y PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA, misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de Transporte Estudiantil e Institucional "Oriental" TEYPUPACIFIC CIA. LTDA, celebrada el veinte y seis de noviembre del dos mil cuatro y en la matriz de la rectificación de la constitución de compañía antes indicada, celebrada el veinte de enero del dos mil seis.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a diez y seis de marzo del dos mil once.




F. Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.



Nuevo

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

Dir. Portoviejo y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

CERTIFICO:

*Hoy en el Tomo: PRIMERO, folio: Cincuenta y siete, bajo el numero: Cincuenta y siete queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR: SEGUNDO JORGE GUTIERREZ GUALLIMBA, EDGAR RICARDO MANITO MANITO, CARLOS MAGNO ZURITA MESTANZA, ELBA PATRICIA JIMBO SUAREZ, JOSELITO VICENTE ORMAZA CUADROS. A FAVOR DE. CIA. NORLAM S.A., BEATRIZ CARMITA LEDESMA GAIBOR Y PEDRO FERMIN CEVALLOS ACOSTA.***

Nueva Loja, marzo 17, 2011



Ab. Norma Valdiviezo Díaz

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**